

DON JAIME DE JÉRICA Y EL PÚBLICO DE *EL CONDE LUCANOR*

En el prólogo a la parte II de *El conde Lucanor*, don Juan Manuel achaca a don Jaime de Jérica la responsabilidad del brusco cambio estilístico que se acusa entre la primera parte, claramente expresada, de su obra, y las tres partes subsiguientes, en las que unos 180 dichos gnómicos están envueltos en una variedad de estilos oscuros. Tal oscuridad, según él dice, está muy en contra de sus propias inclinaciones, y se justifica sólo por el deseo de complacer a su gran amigo:

Et porque don Jayme, sennor de Xérica, que es uno de los omnes del mundo que yo más amo, et por ventura non amo a otro tanto commo a él, me dixo que querría que los mis libros fablassen más oscuro, et me rrogó que si algund libro feziessa, que non fuesse tan declarado. Et só cierto que esto me dixo porque él es tan sutil et tan de buen entendimiento, et tiene por mengua de sabiduría hablar en las cosas muy llana et declaradamente...

Et pero que estas cosas de que yo coydo hablar non son en sí muy sotiles, diré yo, con la merçed de Dios, lo que dixiere por palabras que los que fueren de tan buen entendimiento commo don Jayme, que las entiendan muy bien, et los que non las entendieren non pongan la culpa a mí, ca yo non lo quería fazer sinon commo fiz los otros libros, mas pónganla a don Jayme, que me lo fizo assí fazer, et a ellos, porque lo non pueden o non quieren entender (477.13-478.21, 478.34-479.42=II, 439.17-440.23, 440.34-441.41) ¹.

¹ Las cifras remiten, respectivamente, a las ediciones del *Lucanor* por REINALDO AYERBE-CHAUX (Madrid, 1982) y por JOSÉ MANUEL BLECUA, en *Obras completas de don*

Vuelve a referirse a don Jaime en el prólogo de la quinta parte (503.118-19=467.15-16).

La crítica en general ha admitido el papel de don Jaime en la creación de las partes II-IV del *Lucanor*², pero este personaje ha quedado sin estudiar por los comentaristas del texto manuelino. El presente trabajo se propone reunir los datos históricos que existen sobre este caballero aragonés, examinar la veracidad literal del prólogo de la parte II del *Lucanor*, y describir el público al que las máximas difíciles se destinaban.

A) LA VIDA DE DON JAIME

La familia de los Jérica tiene su origen en la unión del rey don Jaime I de Aragón (m. 1276) con su concubina Teresa Gil de Vidaura³. De ellos nacieron Jaime I de Jérica y Pedro de Ayerbe, legitimizados los dos por su padre en 1272, según Fluvia. Dices Esquerdo que hay referencias en los *Anales de Aragón* de Zurita a Jaime I de Jérica, quien casó con Elfa Alvarez de Azagra, hasta el año 1292⁴. Se propuso el casamiento de Jaime II de Jérica y Beatriz de Lauria, hija de Roger de Lauria, en enero de 1298, pero es posible que se postergase⁵. Jaime II de Jérica hizo testamento el 16 de agosto de 1321 y ya había muerto en 1323⁶.

Juan Manuel (Madrid, 1982-83), II, págs. 19-503. Cito el texto del *Lucanor* según la primera, pero conservo la nomenclatura tradicional «*El conde Lucanor*, partes II, III y IV» para las secciones gnómicas de la obra.

² Véase más abajo, sección B.

³ Para relaciones de esta familia, desgraciadamente sin indicación de fuentes, véanse el *Diccionari biogràfic Albertí*, IV (Barcelona, 1970), págs. 511-514, y ARMAND DE FLUVIA, artículo 'Xèrica', *Gran enciclopèdia catalana*, XV (Barcelona, 1980), página 723.

⁴ ONOFRE ESQUERDO, «Noviliario valenciano» (Valencia, Archivo Municipal, MS 6.428), folio 309v; *Anales de la Corona de Aragón*, compuestos por GERONYMO ÇURITA (Çaragoça, 1610).

⁵ JESÚS ERNESTO MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón: su vida familiar* (Barcelona, 1948), pág. 5, nota 11, y documento núm. 1.

⁶ LUIS FULLANA, «La casa de Lauria en el Reino de Valencia», *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Valencia, 1923), I, págs. 65-164, se refiere al testamento (Archivo del Reino de Valencia, MS Real 611, fols. 184-85) en las págs. 96, 122 y 148. El mismo escritor (pág. 123, nota 3) cita un documento del «iii Nonas Oct» de 1323 (Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 180, fol. 155v), en que se llama a doña Beatriz «uxorem nobilis Jacobi Domini de Exerica quondam». Quizá sea posible adelantar la fecha de la muerte de Jaime II de Jérica: un documento del 27 de agosto de 1323, de lectura difícil, se refiere a «Beatris de Lauria uxor q.º [¿quondam?] nobilis Jacobi domini... Xericha» (Valencia, Archivo Capitular, pergamino 4.135; véase ELÍAS OLMOS y CANALDA, *Inventario de los pergaminos del Archivo Catedral de Valencia* [Valencia, 1961], núm. 1.574).

Como *El conde Lucanor* se acabó el 12 de junio de 1335 (*Lucanor*, 525.784-5=491.686-7), el amigo a quien se refiere don Juan Manuel es don Jaime III de Jérica⁷. Todavía no había cumplido los veinte años al redactarse el testamento de su padre en 1321 y, por lo tanto, no pudo nacer antes de agosto de 1301. Fue el mayor de tres hermanos y dos hermanas⁸.

En 1323 participó en una expedición contra Cerdeña: Zurita le incluye en un grupo de «algunos caualleros moços... que auian heredado, y tenían grandes estados»⁹. Entró en conflicto con su madre sobre la cuestión de la herencia de su padre, y llegó a hacer armas contra ella en septiembre de 1326¹⁰.

Aunque se había promovido el casamiento de don Jaime y una «doña Constanza» en 1319¹¹, se casó por fin con doña María de Anjou, hija del rey don Carlos II de Nápoles y viuda de Sancho I de Mallorca (fallecido en 1324). Escribe Zurita:

Tratose en este tiempo [1327] casamiento del mismo don Iayme con la reyna doña Maria, muger que fue del Rey don Sancho de Mallorca, hermana del rey Roberto [de Nápoles], lo qual ella procuro, por ser don Iayme de la casa Real, y mancebo rezien heredado, y vinieron en ello el Rey [Jaime II] y los Infantes sus hijos, que eran sobrinos de la Reyna¹², conociendo, que su condicion no suffria estar sin marido, como despues lo mostro en vida del mismo don Iayme (VI, lxxiii; II, 80v).

Este casamiento se celebró antes del 28 de diciembre de 1327, ya que en esta fecha escribe doña María, como señora de Jérica, al rey Alfonso IV, encomendándole dos juglares de su sobrino Carlos, duque de Calabria:

⁷ Los estudiosos han confundido varias veces a Jaime II y Jaime III, por ejemplo, MARTÍNEZ FERRANDO (véase la nota 5), pág. 6, nota 11, y el *Diccionari biogràfic Albertí* (véase la nota 3), IV, 511b. En la tabla genealógica (e) que dan R. B. TATE e I. R. MACPHERSON en su edición de JUAN MANUEL, *Libro de los estados* (Oxford, 1974), pág. xcvi, 'Jaime II' debería ser 'Jaime III'.

⁸ Dice el testamento: «Item quiero e mando que quando Jayme fijo mio sea casado e haya vint anyos que ell que finque en Luesia con todas sus rendas segunt la donacion que yo l'en fiz» (fol. 185r, línea 18 y sigs.). Sobre los hermanos, véase FULLANA (artículo citado en la nota 6), págs. 147-48.

⁹ *Anales*, libro VI, capítulo xlix (tomo II, fol. 54r).

¹⁰ ZURITA, *Anales*, VI, lxxiii (II, fol. 80rv); FULLANA, pág. 123; ANTONIO CHABRET, *Sagunto: su historia y sus monumentos* (Barcelona, 1888), I, págs. 236-7.

¹¹ MARTÍNEZ FERRANDO, pág. 6, nota 11.

¹² Blanca de Anjou, hermana de María, se había casado con Jaime II de Aragón en 1295.

Sabet, sobrino, que en tenido agora con nos en Exerica la fiesta de nadal Alegret e Petrucho, jutgales del duch sobrino nuestro e fijo qui es del senyor rey Rubert, hermano nuestro, los cuales se van agora pora avos ¹³.

Don Jaime fue uno de los once caballeros armados por Alfonso IV con motivo de su coronación el día de Pascua de 1328 ¹⁴. Las únicas referencias a don Jaime en el *Cronicón latino* ¹⁵ que mandó hacer don Juan Manuel pertenecen a este año. Juan Manuel hacía la guerra a Alfonso XI porque éste se había desdicho de sus desposorios con doña Constanza, hija de aquél ¹⁶.

Era MCCCLXV [léase MCCCLXVI ¹⁷] ... Eodem mense [agosto] venerunt in adjutorium domini Joannis Jacobus Xerica et dominus Petrus, ejus germanus ... Eodem mense [noviembre] iverunt in terram suam dominus Jacobus et dominus Petrus (págs. 556.7-9, 13-14) ¹⁸.

De las cartas impresas por Giménez Soler, las que citan a un Jaime de Jérica corresponden a los años 1296, 1304, 1306, 1328 (tres cartas), 1330, 1333 y 1334 (tres). Por consiguiente, las que tratan de Jaime III cubren el período de 1328 a 1334. Varias veces estos documentos muestran a don Jaime al servicio de don Juan. Una carta de Alfonso IV, fechada en septiembre de 1328, indica que don Jaime permaneció leal a Juan Manuel aun contra los deseos del rey de Aragón:

Et don Jayme auia prometido con jura e en otras maneras fuertes a don Johan quel ayudaria e no sende quixo dexar por nuestras pregarías ne per res quel dixiesemos ¹⁹.

El propio don Jaime expresa esta misma lealtad en una carta fechada el 6 de junio de 1328 ²⁰. Otra comunicación de Alfonso IV, emitida

¹³ ANTONI RUBIÓ Y LLUCH, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-eval* (Barcelona, 1908-21), I, pág. 80, documento LXVIII. Petrucho es quizá el juglar florentino Pietro quien estuvo con el duque Carlos en Florencia en 1327: véase FRANCESCO SABATINI, *Napoli angioina: cultura e società* (Napoli, 1975), pág. 250, nota 141, y pág. 256, nota 203.

¹⁴ ZURITA, VII, i (II, fols. 85v-87r); RAMÓN MUNTANER, *Crònica*, capítulo ccxcvi, en FERRÁN DE SOLDEVILA (ed.), *Les quatre grans cròniques* (Barcelona, 1971), págs. 936-38.

¹⁵ Editado como *La cronica complida* por G. BAIST, *RF*, VII (1893), págs. 551-56.

¹⁶ Véase ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico* (Zaragoza, 1932), págs. 83-93.

¹⁷ La edición de BAIST dice «Era MCCLXV (1. MCCCLVI)» (pág. 555.30), sin duda por error de imprenta.

¹⁸ ZURITA, VI, lxxix (II, fol. 85r), da más detalles sobre los movimientos de los hermanos.

¹⁹ GIMÉNEZ SOLER, pág. 567, doc. CCCCLXI.

²⁰ GIMÉNEZ SOLER, pág. 570, doc. CCCCLXVII.

el 20 de junio del mismo año, hace referencia a la ayuda prestada por don Jaime a don Juan ²¹.

El 27 de junio de 1329, Alfonso dio permiso a don Jaime para que fuese con trescientos caballeros a la ayuda de su cuñado, el rey Roberto de Nápoles ²².

En noviembre de 1330, don Jaime sirvió de medianero entre el rey aragonés y su amigo ²³, y el 17 de junio de 1334 Sancho Manuel, hijo de don Juan, pidió a don Jaime que hablase a favor de su padre delante de los reyes de Aragón ²⁴.

En 1333 don Jaime sustituyó a Alfonso IV, que estaba enfermo, en el sitio de Gibraltar, otro indicio de la alta estimación de que disfrutaba en la corte aragonesa ²⁵.

El señor de Jérica había muerto ya el 7 de abril de 1335: Fullana (página 149) aduce un documento de esta fecha en el que se cita a su hermano Pedro como el nuevo heredero del señorío ²⁶.

Además de lo dicho arriba sobre el carácter de doña María, Zurita da otra noticia de la vida doméstica de don Jaime:

[1335] Murio por este tiempo don Iayme, señor de Exerica, que estaba casado con la Reyna doña Maria hermana del rey Roberto, muger que fue del rey don Sancho de Mallorca, y tia del rey don Alonso: y no tuuo hijos ningunos en ella. Esta Princesa fue muy exenta en su vida y costumbres, y viuio con gran soltura y deshonestidad, y don Iayme por esta causa la tuuo retrayda en Exerica quatro años antes que muriesse, y con grande guarda: y el Rey conocida su liuiandad, y que trataua de casarse otra vez, la mando sacar de Exerica, y lleuarla a Valencia, a donde estuuiesse como a su honor conuenia, hasta que el rey Roberto su hermano embiasse por ella (VII, xxiii; II, fol. 111v).

²¹ *Ibidem*, pág. 572, doc. CCCCLXXI.

²² FRANCESCO C. CASULA, *Carte reali diplomatiche di Alfonso III il Benigno, Re d'Aragona, riguardanti l'Italia* (Padova, 1970), Pubblicazioni dell'Istituto di Storia Medioevale e Moderna dell'Università degli Studi di Cagliari, núm. 15; in colaboración con l'Archivio della Corona d'Aragona, Colección de Documentos Inéditos, volumen 44, pág. 77, documento 49. En esta época, Roberto estaba en conflicto con el emperador Luis IV el Bávavo y con Fadrique III de Sicilia: véase ROMOLO CAGGESE, *Roberto d'Angiò e i suoi tempi* (Firenze, 1922-30), II, págs. 230-4.

²³ GIMÉNEZ SOLER, pág. 586, doc. CCCCXCII.

²⁴ *Ibidem*, pág. 613, doc. DXXV.

²⁵ ZURITA, VII, xviii (II, fols. 104v-105r).

²⁶ Está claro que don Jaime fue un leal amigo para don Juan. Extraña por lo tanto que en *El conde Lucanor*, terminado el 12 de junio de 1335, don Juan no haya mencionado la muerte de su amigo. También se ha sugerido que don Jaime es el único verdadero amigo a quien se refiere en el capítulo xxvi del *Libro enfiado*, ed. BLECUA en *Obras* (véase la nota 1), I, págs. 141-89, esp. pág. 185.120-11. BLECUA resume los argumentos en su segunda edición del *Libro infinido y Tractado de la*

Estos, entonces, son los restos que se pueden reunir para formar la biografía de don Jaime²⁷. Responden, en líneas generales, a cualquier noble medieval: nacimiento, casamiento, muerte; guerra, pleitos. No tenemos prueba cierta de sus intereses culturales: los dos juglares italianos pueden haber suministrado poesía de vanguardia o mera diversión para Navidad. Aunque sea perfectamente posible que un hombre sea activo en las artes sin que quede ninguna referencia documental de ello —Mercedes Gaibrois²⁸ recuerda que no hay pruebas tampoco de la carrera literaria del propio don Juan Manuel fuera de sus obras mismas— no es lícito declarar con certeza que don Jaime haya sido un árbitro del gusto literario²⁹.

B) EL PRÓLOGO DE LA SEGUNDA PARTE DE «EL CONDE LUCANOR»: HISTORIA Y LUGAR COMÚN

La crítica manuelina en general ha admitido como verdad histórica la relación que da don Juan del papel desempeñado por don Jaime en la génesis de las partes II-IV del *Lucanor*:

Por lo visto, don Jaime de Xerica debía de ser de esas personas que suponen revestirse de superioridad creándose un ambiente de afectada complicación. Es muy posible que este adorado amigo de don Juan Manuel fuese un tanto pedante.

Lo cierto es que el escritor castellano, de muy distinto temperamento, procuró complacerle, aunque, en verdad, no parece que estuviese realmente convencido³⁰.

Asunción (Granada, 1952), págs. XVII-XVIII. Tal identificación no puede ser más que hipotética.

²⁷ Se sabría mucho más de no haberse quemado el Archivo Municipal de Jérica en la Guerra Civil.

²⁸ MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS, *El príncipe don Juan Manuel y su condición de escritor* (Madrid, 1945), pág. 23.

²⁹ Es imposible saber si don Jaime sintió la influencia de su cuñado el rey Roberto, famoso mecenas. Véase sobre este monarca SABATINI (obra citada en la nota 13), especialmente las págs. 67-91; y sobre su biblioteca, CORNELIA C. COULTER, 'The Library of the Angevin Kings at Naples', *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, LXXV (1944), págs. 141-55. Véase también nuestro Apéndice.

³⁰ MERCEDES GAIBROIS (obra citada en la nota 28), pág. 14. Comparten esta opinión J. M. BLECUA (véase la nota 30), pág. 33, RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, «De Alfonso a los dos Juanes: auge y culminación del didactismo (1252-1370)», en *Studia hispanica in honorem Rafael Lapesa*, I (Madrid, 1972), págs. 63-83, esp. pág. 79; GERMÁN ORDUNA (ed.), *El libro del conde Lucanor et de Patronio* (Buenos Aires, 1972), págs. 30, 35; IAN MACPHERSON (ed.), *Juan Manuel: A Selection* (London, 1980), pág. 152, notas 293, 294. Sólo KENNETH R. SCHOLBERG, «Modestia y orgullo: una nota sobre don Juan Manuel», *Hispania* (USA), XLII (1959), págs. 24-31, esp. pág. 25, considera tópica la declaración de don Juan.

En efecto, como se ha visto, don Jaime existió en la realidad y fue un buen amigo de don Juan. No se comprende por qué don Juan escribe de una manera tan afectuosa si no es para expresar sentimientos sinceros:

es uno de los omnes del mundo que yo más amo, et por ventura non amo a otro tanto como a él (477.13-15=439.17-440.19).

El tono personal se extiende acaso a la alabanza que hace de la inteligencia de don Jaime: ¿no le está tomando el pelo a su amigo, acusándole jocosamente de presumido intelectual?

Et só cierto que esto me dixo porque él es tan sutil et tan de buen entendimiento, et tiene por mengua de sabiduría fablar en las cosas muy llana et declaradamente (478.18-21=440.21-23)³¹.

Germán Orduna ha dado razones para creer que circuló una primera redacción de *El conde Lucanor* que consistía en sólo los *exemplos*³². Si esto es así, es posible que don Juan haya presentado una primera redacción de su libro a su amigo para someterlo a su juicio literario, como había hecho al enviar el *Libro de los estados* a Juan de Aragón³³.

Finalmente, se puede sugerir, como mera hipótesis, una explicación de por qué don Jaime pidió a su amigo que hiciera otro libro más oscuro. Don Jaime, como noble de la Corona de Aragón, seguramente tenía conocimiento de la cultura catalana. En esta época los poetas catalanes solían componer en provenzal, y parece que hubo un renacimiento de interés por la poesía trobadoresca en el reinado de Jaime II

³¹ La ironía reside en la última frase, que subrayo: cuando don Juan escribe en términos parecidos al patriarca Juan de Aragón, seguramente le trata con respeto y seriedad:

Ca so cierto que tan buen entendimiento vos Dios dio et tan grant letradura avedes, que entendredes muy bien todas las cosas... que [en] este libro fueren (*Libro de los estados*, I, ii, *Obras*, I, págs. 208.21-24).

³² En «Sobre la transmisión textual del *Libro del Conde Lucanor et de Patronio*», *Incipit*, I (1981), págs. 45-61, esp. págs. 58-59, Orduna arguye que la lista de las obras de Juan Manuel dada por Argote se basa en un prólogo manuelino de antes de 1335 —antes de la composición de la parte V de *El conde Lucanor*— y que por el «Libro de los Exemplos» y «Libro de los consejos», Argote significaba la parte I y las partes II-IV cuando todavía no se habían combinado. ALBERTO BLECUA, *La transmisión textual de 'El Conde Lucanor'* (Bellaterra, 1980), págs. 124-25, declara que existió una primera versión de sólo *exemplos*, pero, como Orduna nota (página 50), no da sus razones.

³³ 'Non me atreui yo a publicar este libro fasta que lo vos viesedes', *Estados*, I, ii (*Obras*, I, 208.19-20).

de Aragón³⁴: quizá don Jaime de Jérica encontraba el estilo sencillo y nítido de don Juan falto de interés en comparación con las sutilezas de la lírica de los trovadores. Sin embargo, hay que admitir que esta posibilidad no se presta a pruebas concluyentes³⁵.

Como vemos, se pueden presentar buen número de argumentos para apoyar la veracidad histórica del prólogo de la parte II del *Lucanor*. Sin embargo, quisiera en los párrafos que siguen demostrar que es posible poner en tela de juicio la relación que da don Juan, porque corresponde a una serie de conocidos lugares comunes de la literatura medieval. Se resumen a continuación algunos de los que más vienen al caso.

Es convencional entre los escritores de la Edad Media, como fórmula de modestia, tratar de quitar importancia a su propia autoría. El autor a veces pretende escribir a petición o por mandato de otra persona³⁶. Curtius cita a Eugenio de Toledo:

Haec tibi, Rex summe, jussu compulsus herili
Servulus Eugenius devota mente dicavit³⁷.

(Estas cosas, o sumo Rey, tu pequeño siervo Eugenio,
forzado por el mandado señorial, devotamente te dedicó.)

Como muestra este ejemplo, el tono del autor resulta a veces bastante servil.

También se encuentra el recurso de pretender escribir por amor o amistad de otro:

³⁴ Sobre el empleo del provenzal, véase ANDREU FEBRER, *Poesies*, ed. Martí de Riquer (Barcelona, 1951), págs. 140-60. Jaime II encargó las *Regles de trobar* de Jofre de Foixà: véase J. H. MARSHALL (ed.), *The «Razos de trobar» of Raimon Vidal and Associated Texts*, University of Durham Publications, XX (London, 1972), página lxxiv.

³⁵ Debo esta sugerencia a la gentileza del profesor L. P. Harvey.

³⁶ Sobre escribir a petición, véase TORE JANSON, *Latin Prose Prefaces. Studies in Literary Conventions* (Stockholm, 1964), *Studia Latina Stockholmiensia*, XIII, páginas 116-20. Del tópico de escribir por mandato tratan ERNST ROBERT CURTIUS, *European Literature and the Latin Middle Ages* (New York, 1953), capítulo V, parte 3, pág. 85, y GERTRUD SIMON, «Untersuchungen zur Topik der Widmungsbriefe mittelalterlicher Geschichtsschreiber bis zum Ende des 12. Jahrhunderts», *Archiv für Diplomatik*, IV (1958), págs. 52-119, V (1959), págs. 73-153, esp. parte I, págs. 59-60, 98-100.

³⁷ MIGNE, *Patrologiae Cursus Completus*, Series Latina, LXXXVII, columna 388. La versión de CURTIUS, pág. 85, reza 'dicavi'.

Pur amur le cunte Willalme,
Le plus vaillant de cest reialme,
M'entremis de cest libre faire.

(MARIE DE FRANCE, *Esopo*, Epílogo ³⁸).

En tales casos se suele hallar la alabanza del otro ³⁹.

Al describir su actitud ante la tarea de componer, el autor suele declararse poco dispuesto a escribir, porque teme que sus habilidades no basten para la labor, y que sólo el deseo de obedecer a su mecenas o complacer a su amigo puede vencer a estos escrúpulos ⁴⁰. Para demostrar su humildad, a veces llama la atención del lector hacia los defectos de su estilo, disculpándose de ellos por razón de su falta de cultura, y pidiendo que los corrijan los entendidos ⁴¹. Finalmente, como una de las funciones de los *topoi* de modestia es reducir la responsabilidad del autor por su texto, el escritor puede argüir que ya que, según acaba de decirse, se siente incapaz de la empresa y trabaja sólo a instancias de otro, esa otra persona debe recibir la culpa por el posible fracaso de la obra:

Paene est, ut etiam iudicium vestrum quaedam culpa respergat, qui tantae materiae relatores magis dignum debuissetis eligere.

(CONSTANCIO, *Vita Germani episcopi Autissiodorensis* ⁴²).

(Casi se podría decir que alguna culpa debería también mancillar tu juicio, porque deberías haber escogido un historiador más digno de tan gran materia.)

Quidquid enim in me reprehendetur, tibi potius praecipienti quam mihi obedienti necessario imputabitur.

(EBERWINO, *Miracula sancti Symeonis* ⁴³).

(Porque cualquier censura que se haga de mí será debida a ti que mandas, más bien que a mí, que obedezco a la necesidad.)

³⁸ Véase ULRICH MÖLK (ed.), *Französische Literaturästhetik des 12. und 13. Jahrhunderts: Prologe-Exkurse-Epilog* (Tübingen, 1969), Sammlung Romanischer Übungstexte, 54, pág. 71, líneas 9-11. Más ejemplos en WILHELM THEODOR ELWERT, «Il committente nella letteratura medievale», en *Orbis mediaevalis. Mélanges de langue et de littérature médiévales offerts à Reto Raduolf Bezzola à l'occasion de son quatre-vingtième anniversaire*, ed. Georges Güntert, Marc-René Jung y Kurt Ringger (Berne, 1978), págs. 113-26, esp. págs. 116, 120.

³⁹ Véase ELWERT, pág. 116, y MÖLK, págs. 34.10-11, 63.20-24.

⁴⁰ Ejemplos de temor en CURTIUS, pág. 83, JANSON, págs. 120-21 y SIMON, I, páginas 113-15; ejemplos del deseo de complacer en CURTIUS, pág. 85, y SIMON, I, páginas 68-69, 98-101.

⁴¹ JANSON, págs. 50-52, 125-26, 130-33, 137-41; SIMON, I, págs. 94-95, 112.

⁴² *Monumenta Germaniae Historica, Scriptorum Rerum Merovingicarum*, VII, página 248. Citado por SIMON, I, pág. 61, y II, pág. 113.

⁴³ *MGH, Scriptorum*, VIII, pág. 209, citado por SIMON, II, pág. 113.

Tuum magis iudicium quam meum officium periclitatur... Tua ergo haec res, tuum negotium, tui pudoris opus est.

(JUAN CASIANO, *De incarnatione Christi contra Nestorium haereticum*)⁴⁴.

(Tu juicio está en más peligro que mi deber... Esta obra, entonces, es tuya, tuyo el negocio, y a ti te toca avergonzarte de ella.)

A estos tópicos, documentados en buen número de textos, se puede añadir otro, empleado por Diego de San Pedro en el prólogo de su *Cárcel de Amor*⁴⁵. La naturaleza tópica del prefacio es evidente. Dice San Pedro que, aunque siente el impulso de escribir, sería mejor que callase (79.8-11). Al componer, obedece a la opinión ajena, pero teme que su presunción le acarree una crítica adversa (79.11-80.2). La responsabilidad, dice, no es suya, porque escribe no por deseo sino por obediencia (80.2-4). Todo esto se conforma estrechamente con los ejemplos arriba citados. Tiene relieve especial la frase siguiente, en la que atribuye a otros la forma de su obra:

Porque de vuestra merced me fue dicho que devía hazer alguna obra del estilo de una oración que enbíé a la señora doña Marina Manuel, por[que que le parecía menos] malo que el que puse en otro [tratado que vi]do mío (80.4-8)⁴⁶.

El prólogo termina con otros tópicos: incompetencia (80.10, 17), deseo de protección (1. 12) y de corrección (1. 12-13), el miedo a la crítica vencido por la confianza en su protector (11. 13-16), júzguese la intención del autor, no las faltas de la obra (pág. 81.5-8).

Visto el contexto en que se encuentra la declaración de San Pedro de que se debe el estilo de su libro a la elección de otros, ésta también se puede consignar al catálogo de los lugares comunes⁴⁷.

Antes de considerar el prólogo de *El conde Lucanor*, II, hay que pasar revista a los usos que hace Juan Manuel de los tópicos de modestia en sus otras obras. Estos *topoi* han sido catalogados por Scholberg y

⁴⁴ MIGNÉ, *PL*, L, 12, citado por JANSON, pág. 124. CASTIGLIONE emplea el mismo tópico en *Il corteggiano*, libro I: véase *Opere di Baldassare Castiglione, Giovanni Della Casa, Benvenuto Cellini*, ed. Carlo Cordié (Milano, Napoli, 1960), *La letteratura italiana: Storia e testi*, vol. 27, pág. 15.6-12.

⁴⁵ DIEGO DE SAN PEDRO, *Obras completas*, ed. Keith Whinnom y Dorothy S. Severin (Madrid, 1972-79), II.

⁴⁶ En efecto, el estilo de la *Cárcel de Amor* se distingue del de su obra anterior, el *Tratado de amores de Arnalte y Lucenda*: véase KEITH WHINNOM, «Diego de San Pedro's Stylistic Reform», *BHS*, XXXVII (1960), págs. 1-15.

⁴⁷ La mayoría de estos tópicos recurren en los prólogos de *Arnalte y Lucenda* y del *Desprecio de la Fortuna* (véanse *Obras*, I, págs. 87-89, y III, págs. 271-4).

puestos en el marco de otros textos medievales castellanos por Margo De Ley⁴⁸.

En el caso de Juan Manuel, estos tópicos se pueden dividir en tres clases: los que son clara y sencillamente convencionales, los que aunque parecen convencionales probablemente representan fielmente las circunstancias reales del autor, y los que don Juan emplea para engañar al lector y ocultar temporalmente su intención.

De la primera clase son frases tales como «las mis palabras mal dolidas»⁴⁹. A la segunda pertenecen las referencias a don Juan de Aragón en el *Libro de los estados*. La petición que hace Juan Manuel a su cuñado de enmendar los errores del libro (I, ii, pág. 209.34-7; II, i, pág. 420.33-5) sí corresponde a uno de los *topoi*⁵⁰. Sin embargo, Juan de Aragón es la única persona a quien Juan Manuel hace este pedido, y por ser autor él también es el más competente de los amigos de Juan Manuel para esta tarea. Comenta Macpherson: «Here the protestations of modesty... appear to be something more than the conventional deployment of an opening formula»⁵¹. Igualmente, cuando don Juan dice que escribe el *Libro de las armas* (*Obras*, I, pág. 121.1-4) y las *Maneras del amor* (*Libro enfenido*, xxvi, *Obras*, I, pág. 182.4-5) a petición de fray Juan Alfonso, no hay manera de negar su autenticidad.

A la tercera clase pertenece el caso de don Fernando y el *Libro enfenido*. La primera referencia al hijo parece ser literalmente verdad: «Et fiz lo para don Ferrando, mio fijo, que me rogo quel fiziese vn libro» (*Obras*, I, pág. 147.83-4). Después don Juan se identifica con su público, como un hombre regular de inteligencia mediana: «Et yo fiz este para el et para los que non saben mas que yo...» (líneas 84-5)⁵². Al fin, sin em-

⁴⁸ SCHOLBERG, artículo citado en la nota 30. MARGO YNES CORONA DE LEY, «The Prologue in Castilian Literature between 1200 and 1400», tesis doctoral inédita, Universidad de Illinois, Urbana-Champaign, 1976, págs. 259-72; véase el resumen en *Dissertation Abstracts International*, XXXVII (1977), pág. 6534-A. El profesor Alan Deyermond tuvo la bondad de prestarme su ejemplar de esta tesis.

⁴⁹ *Estados*, II, i (*Obras*, I, 420.45): cf. «mis maldolidas razones», FERNANDO DE ROJAS, *La Celestina*, ed. Dorothy S. Severin (Madrid, 1969), pág. 37.2.

⁵⁰ Véase la nota 41. DE LEY (obra citada en la nota 48), pág. 270 (e) (iii) y (iv), identifica este *topos* en el *Caballero Zifar* y el *Libro de la caza*, de LÓPEZ DE AYALA. Sobre la semejanza entre Juan Manuel, el *Zifar* y el *Libro de buen amor*, véase IAN MACPHERSON, «Don Juan Manuel: The Literary Process», *SP*, LXX (1973), págs. 1-18, especialmente págs. 11-13.

⁵¹ «The Literary Process», pág. 13. Sobre Juan de Aragón, véase R. B. TATE, «The Infante Don Juan of Aragon and Don Juan Manuel», en IAN MACPHERSON (ed.), *Juan Manuel Studies* (London, 1977), págs. 169-79, traducido como «La obra literaria de don Juan Manuel y el infante don Juan de Aragón», *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas*, II (Bordeaux, 1977), págs. 819-28.

⁵² Para esta tendencia de Juan Manuel a identificarse con su público, véase *El*

bargo, se revela que Fernando es un niño, y que por consiguiente Juan Manuel está hablando en broma: consigna a sí mismo, a su público, y a Fernando al mismo bajo nivel intelectual: «... mas que yo et el, que es agora, quando yo lo començe, de dos annos». Observa M. De Ley, «Certainly had this [escribir a petición] not existed as a long-standing topic he would never have made such a claim» (pág. 216)⁵³. Juan Manuel maneja un lugar común para obtener un efecto retórico especial.

Volviendo a *El conde Lucanor*, ¿cómo corresponde el preámbulo de la parte II a este esquema de tópicos?

Juan Manuel empieza expresando su amor a su amigo: «don Jayme, sennor de Xérica, que es uno de los omnes del mundo que yo más amo...» (477.13-15=439.17-440.1); dice que escribe a pedido de don Jaime: «me rrogó que si algund libro feziesse, que non fuesse tan declarado» (477.15-478.18=440.20-21); está obligado a obedecer: «et agora que yo só tenuto de conplir en esto et en ál quanto yo pudiesse su voluntad» (478.23-24=440.25-26). Alaba la inteligencia de su amigo, pero, como se ha sugerido arriba, esta alabanza está atenuada por el posible tono burlón y la acusación de presumido (478.18-21=440.21-23).

Hasta aquí el carácter tópico del prólogo está claro. La declaración de Juan Manuel de que cambia de estilo a instancias de otro tiene un paralelo en el texto citado de Diego de San Pedro. Al pretender que lo hace a contrapelo, se conforma con el *topos* de escribir más para obedecer que por convicción del valor de la obra. Como los otros autores, Juan Manuel subvalora su estilo, pero se diferencia en criticar su expresión por su sutileza excesiva y no por su falta de cultura. Por último, se parece a otros escritores al echar la culpa de los defectos de su obra a quien le había sugerido que escribiese.

Si estos paralelismos no bastan, lo meramente convencional de estas declaraciones se ve aún más claramente a medida que se desarrolla el prólogo. Hasta la página 479.41=441.40, promueve la ficción: «los que non las entendieren [las palabras] non pongan la culpa a mí, ca yo non lo quería fazer sinon commo fiz los otros libros, mas pónganla a don Jayme, que me lo fizo assí fazer...». La frase podía terminarse así, con las personas implicadas en el texto divididas en dos campos: los que apoyan el estilo sencillo, don Juan y los lectores, se enfrentan con el

conde Lucanor, Obras, II, pág. 24.34 (Ayerbe consigna esta frase a una nota, página 55, nota a la línea 41).

⁵³ BLECUA, Obras, I, pág. 18, lo cree «un simple recurso novelístico». Conste, sin embargo, que Gayangos y Giménez Soler encontraron este pasaje inaceptable, y sugirieron enmiendas textuales: véase la segunda edición de BLECUA del *Libro enfenido* (citada en la nota 26), págs. XV-XVI.

cultista don Jaime. Esta situación se conforma bien con otros textos manuelinos, en que don Juan se identifica con su público como el hombre medio lego (véase la nota 52). Pero a continuación Juan Manuel descarta el tono apologético del *topos* de modestia, y hace dos acusaciones al lector, la segunda más mordaz que la primera: «... et a ellos, porque lo non pueden, o non quieren, entender» (479.41-42=441.40-41)⁵⁴. Juan Manuel admite su responsabilidad por la oscuridad del texto, y establece una relación exclusiva entre autor y lector. El autor determina el nivel de dificultad de su texto y deja al lector la responsabilidad de esforzarse para conseguir una comunicación satisfactoria. Se ve al final que la participación de don Jaime no viene al caso: se trata de un desafío directo hecho al público por el mismo don Juan Manuel.

En este prólogo, como en el del *Libro enfenido*, Juan Manuel procura despistar al lector por medio del empleo de lugares comunes. En el *Libro enfenido* comparte un chiste jovial con el lector. En el *Lucanor*, se sirve de los *topoi* para demostrar de una manera dinámica que su cambio estilístico no es una respuesta al pedido de un amigo, sino una decisión artística bien meditada por parte de un autor muy consciente de las relaciones que deben mediar entre él, sus lectores y su obra.

C) EL PÚBLICO DE LAS PARTES II-IV DE «EL CONDE LUCANOR»

Si don Jaime no era el único destinatario de los proverbios de *El conde Lucanor*, ¿cuál sería el público para quien escribía don Juan Manuel?

Ian Macpherson ha sugerido que la moralidad expuesta en los *exemplos* de la primera parte del libro indica que don Juan se dirigía a un público de caballeros⁵⁵. Sturm opina que las máximas, a diferencia de las otras obras manuelinas, van destinadas a un público «limitado y culto»⁵⁶. Esta cuestión se puede resolver con la ayuda de pruebas externas e internas.

No parece que don Juan haya gozado de un círculo de lectores cultos. A pesar de sus relaciones con amigos literatos tales como su suegro Jaime II de Aragón, mecenas de las letras, y el patriarca Juan de Aragón,

⁵⁴ El subrayado y las dos comas que lo delimitan son míos.

⁵⁵ IAN MACPHERSON, «Dios y el mundo: The Didacticism of *El Conde Lucanor*», *RPh*, XXIV (1970-71), págs. 26-38, esp. pág. 37. REINALDO AYERBE-CHAUX, «El Conde Lucanor»: *materia tradicional y originalidad creadora* (Madrid, 1975), pág. 126, nota 55, cree que los *exemplos* se dirigen a un público más amplio.

⁵⁶ HARLAN G. STURM, «Author and Authority in *El Conde Lucanor*», *Hispanófila*, número 52 (septiembre de 1974), págs. 1-9, esp. pág. 9.

autor de obras teológicas, no hay evidencia de que haya reunido una comunidad de eruditos y artistas como hubo en la corte de Alfonso X, ni un cenáculo literario como el del Marqués de Santillana en el siglo xv⁵⁷. Es sabido que la nobleza castellana del siglo xv se interesaba poco por las letras⁵⁸, y es de suponer que lo mismo ocurriría en el siglo xiv.

Como es archisabido, en el esquema tripartito de la sociedad medieval, las letras eran oficio de los clérigos, y por lo tanto ajenas al estamento de los caballeros⁵⁹. Juan Manuel, aunque en un pasaje famoso del *Libro enfenido*, xxvi (*Obras*, I, págs. 182.2-183.31)⁶⁰ se defiende contra sus detractores, quienes habían dicho que los libros no convenían a un noble, sin embargo, apoya en parte esta noción social de la literatura en su elección de materias y de formas. Las materias se escogen según el criterio de su utilidad para los caballeros: la caza, la moral (a distinción de la teología), la política, la estrategia. En los capítulos xxxii-xlviii del *Libro del cavallero et del escudero*, la elaboración de los temas de filosofía natural varía en razón directa con su pertinencia, de modo que el tratamiento de algunos es somerísimo. Para citar un caso extremo, de las 99 líneas que componen en la edición de Blecua el capítulo xlvi, que se dedica ostensiblemente a los metales, sólo once tratan de este asunto, porque «non pertenesçe a estado de caualleria» (*Obras*, I, pág. 105.7-8).

Las formas que emplea también parecen conformarse con la cultura oral de su corte: muy verosímilmente se solía cambiar cuentos (de ahí los apólogos de *El conde Lucanor*), historias de familia (como las referidas en el *Libro de las Armas*⁶¹), y cuestiones más o menos filosóficas (ejemplificadas por la conversación recordada en el prólogo del *Trac-*

⁵⁷ Sobre el mecenaje de Jaime II, véanse la nota 34 y J. N. HILLGARTH, *The Spanish Kingdoms, 1250-1516* (Oxford, 1976-78), I, págs. 284-86. Sobre Juan de Aragón, véase la nota 51. Para los asociados de Santillana, véase RAFAEL LAPESA, *La obra literaria del Marqués de Santillana* (Madrid, 1957), págs. 265-76.

⁵⁸ NICHOLAS G. ROUND, «Renaissance Culture and its Opponents in Fifteenth-Century Castile», *MLR*, LVII (1962), págs. 204-15; P. E. RUSSELL, «Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo xv», en *Temas de La Celestina y otros estudios* (Barcelona, 1978), págs. 207-39. Conste que recientemente se ha expresado una opinión más favorable del nivel de cultura de la Castilla del siglo xv: véase J. N. H. LAWRENCE, «Nuño de Guzmán and Early Spanish Humanism», *MAe*, LI (1982), págs. 55-85.

⁵⁹ Véase ROUND, págs. 206-8.

⁶⁰ Discuten este pasaje MERCEDES GAIBROIS (véase la nota 28), pág. 11, y MARÍA ROSA LIDA DE MALKIEL, «Tres notas sobre don Juan Manuel», *RPh*, IV (1950-51), páginas 155-94, esp. págs. 181-82.

⁶¹ Sobre el aspecto oral de esta obra, véase ALAN DEYERMOND, «Cuentos orales y estructura formal en el *Libro de las tres razones (Libro de las armas)*», en *Don Juan Manuel: VII Centenario* [ed. Juan Torres Fontes] (Murcia, 1982), págs. 75-87.

tado de la Asunçion: «acaesçio el fecho assy, que me ovo a dezir que vna de las peores cosas que el omne podia aver en si era non se sentir», *Obras*, I, pág. 507.4-5). En los párrafos que siguen, espero demostrar que los proverbios de *El conde Lucanor* no discrepan de esta tradición.

Volviendo a las pruebas internas del texto, el primer indicio del ambiente cultural de las partes II-IV del *Lucanor* es la oscuridad de los proverbios y la manera de resolverla. Juan Manuel admite que en esta sección del libro opera un proceso de oscurecimiento gradual, y que por lo tanto no todos los proverbios son oscuros: la parte I consiste en «rrrazones et exemplos... assaz llanas et declaradas» (477.10-12=439.15-16, y también 496.164-497.165=461.10-11); la parte II es una mezcla de «algunos [proverbios]... yaquanto oscuros» y otros —la mayoría— «assaz declarados» (497.166-7=461.11-12); los dichos de la parte III son «más oscuros que los primeros çinquenta exemplos, nin los çient proverbios» (497.168-9=461.13-14); la parte IV es también una combinación de «algunas cosas más oscuras que fasta aquí et algunas assaz llanas» (498.14-15=462.38).

Según don Juan, figuran proverbios «assaz declarados» en las tres partes: en efecto, algunos de los proverbios, incluso varios de la parte IV —los de sintaxis convencional⁶²— parecen perfectamente sencillos tanto en su forma como en su significación. Buen número de ellos, aunque expresados en las equilibradas formas estilísticas comunes a toda literatura sapiencial (antítesis, paralelismo), no presentan dificultades de comprensión⁶³.

Los dichos «yaquanto oscuros» deben su oscuridad a su brevedad sentenciosa, o a su empleo de la metáfora proverbial, o de la paradoja⁶⁴.

⁶² De los editores de *El conde Lucanor*, sólo Ayerbe numera los proverbios. Cito esta numeración por razones de comodidad. Sin embargo, Ayerbe presenta como dos proverbios lo que Blecua edita correctamente como sólo uno: «Qui toma contienda con el que más puede, métese en grand periglo; qui la toma con el que menos puede, métese en aventura; qui la toma con el que menos puede, métese en menosprecio. Pues lo mejor es qui puede aver paz a su pro et a su onra» (IV, 14 y 15). Una vez rectificado este error, se ve más claramente el diseño de la parte IV: diez proverbios de sintaxis estropeada alternan con diez dichos 'claros' (hasta el número 21, según Ayerbe); sigue una sección de nueve proverbios, todos con el orden de las palabras alterado. Así se concentra la oscuridad del texto hacia el final.

⁶³ Unos 51 proverbios emplean la antítesis, combinada en unos 26 casos con el paralelismo.

⁶⁴ Como ejemplo de la brevedad sentenciosa, puede citarse «Quando el rrey es de buen seso et de buen consejo et sabio sin malicia, es bien del pueblo; et el contrario» (II, 83). Las tres últimas palabras constituyen una expresión abreviadora. Ejemplos de la metáfora proverbial, según la definición dada por WILLIAM MCKANE, *Proverbs: A New Approach* (London, 1970), pág. 414, son: II, 23, 49, 53, 70,

A un grado superior de oscuridad pertenecen los proverbios que repiten una palabra clave⁶⁵, y por «algunas cosas más oscuras que fasta aquí» don Juan sin duda denomina los diecinueve proverbios de la parte IV que tienen el orden de palabras trastocado (véase la nota 62).

Las operaciones que se exigen del lector para resolver estas dificultades se pueden resumir así: glosar las expresiones demasiado breves, vincular una metáfora con su significado subyacente, distinguir los significados múltiples implicados por una paradoja, diferenciar homófonos, y reordenar una frase. Las habilidades que se necesitan, por lo tanto, están al alcance de cualquier persona inteligente. En este aspecto el libro de Juan Manuel contrasta notablemente con la poesía oscura de, por ejemplo, Juan de Mena, que requiere del lector un alto nivel de conocimientos para comprender su vocabulario exótico y sus alusiones a la cultura grecolatina⁶⁶. Todo esto sugiere que los lectores de los proverbios eran caballeros inteligentes pero no dotados de una cultura libresca.

Otro indicio de cuál sería el público de las máximas es la relación que éstas guardan con dos géneros que, por gozar de gran vitalidad en la cultura popular oral, seguramente habrían complacido a los lectores u oyentes no aficionados a la literatura culta. El primero de éstos es el refrán. Juan Manuel cita unos seis dichos populares entre sus máximas⁶⁷, mientras que muchos otros proverbios suyos, como se ha dicho arriba, comparten las formas retóricas típicas de toda literatura gnómica, ya docta ya popular. En segundo lugar, los proverbios parecen también hacer el papel desempeñado en muchas culturas populares por el enigma o adivinanza⁶⁸. Así como Patronio dice al conde Lucanor que tendrá que «aguzar el entendimiento» (498.17=462.40) para comprender los proverbios más oscuros, el enigma figura en muchos contextos como una prueba

73, 74, 82; III, 14, 33, 45. Véase KENNETH R. SCHOLBERG, «Figurative Language in Juan Manuel», en *Juan Manuel Studies* (obra citada en la nota 51), págs. 143-55. Proverbios paradójicos: II, 24, 55, 76, 79, 80; III, 1, 47.

⁶⁵ En la parte II representa esta categoría el número 86. Si se adopta la disposición del texto sugerido por DAVID A. FLORY, «A Suggested Emendation of *El Conde Lucanor*, Parts I and III», en *Juan Manuel Studies* (véase la nota 51), págs. 87-99, especialmente págs. 89-99, en la parte III el primer proverbio, y un proverbio de cada cuatro, presentan este rasgo estilístico.

⁶⁶ Sobre su oscuridad, véase MARÍA ROSA LIDA DE MALKIEL, *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español* (México, 1950), págs. 228-30 (erudición), 251-64 (vocabulario).

⁶⁷ II, 15, 49, 94; III, 1, 48; IV, 4.

⁶⁸ Estos términos se emplean aquí sin distinción para significar «una pregunta o declaración intencionadamente expresada de una manera oscura o destinada a causar perplejidad, y propuesta para ser adivinada o contestada»: definición basada en la de 'riddle' en el *Oxford English Dictionary* (Oxford, 1933).

de inteligencia: la reina de Saba vino a probar a Salomón con enigmas (I Reyes, X, 1)⁶⁹; Haŷŷī Jalīfa, el polígrafo turco del siglo xvii, escribe que el enigma puede tener una finalidad pedagógica: «Utilitas tam aenigmatum quam logogriforum eo constat, quod mens iis confirmatur et acuitur» (La utilidad de los enigmas y de los logogrifos consiste en esto: en que la mente es reforzada y aguzada por ellos)⁷⁰.

El carácter enigmático de los proverbios se puede demostrar con una comparación. El *exemplo* 25 tiene como base de su argumento la resolución de un dicho oscuro⁷¹. Saladín aconseja al conde de Provenza:

«—Conde, yo sé que tal es el vuestro entendimiento, que en pocas palabras que vos omne diga entendredes todo el fecho... el mi consejo es éste: que casedes vuestra fija con omne» (240.71-241.80=192.64-193.71).

El discurso de Saladín es breve y paradójico: ¿con qué podía casarse la hija sino con un hombre? La dificultad reside en la palabra *omne*, que representa la figura llamada por los retóricos latinos *emphasis*, que, según Lausberg⁷², «consiste en el empleo de una palabra de exiguo contenido habitual (y de amplia extensión significativa) para designación de un contenido significativo mayor (más preciso) (y de menor extensión significativa)». En este caso, por *omne* se entiende 'hombre de habilidad sobresaliente'. Este mismo recurso estilístico opera en la parte III:

⁶⁹ Sobre los enigmas que, según la tradición judía, la reina de Saba propuso a Salomón, véase JAMES B. PRITCHARD (ed.), *Solomon and Sheba* (London, 1974), páginas 71-76, con la bibliografía citada en las págs. 154-55, y CHARLES FRANCIS POTTER, artículo, «Riddles», en MARÍA LEACH (ed.), *Funk and Wagnalls Standard Dictionary of Folklore, Mythology and Legend*, 2.ª ed. (New York, 1972), págs. 938-44, especialmente pág. 942.

⁷⁰ Citado por ARCHER TAYLOR, *The Literary Riddle Before 1600* (Berkeley, Los Angeles, 1948), pág. 18. Sobre la noción del enigma como prueba, véanse TAYLOR, página 39; POTTER (artículo citado en la nota 69), págs. 943-44; JAMES A. KELSO, artículo «Riddle», en JAMES HASTINGS (ed.), *Encyclopaedia of Religion and Ethics*, X (Edinburgh, New York, 1918), págs. 765-70, esp. pág. 769, y HARRIET GOLDBERG, «Riddles and Enigmas in Medieval Castilian Literature», *RPh*, XXXVI (1982-83), págs. 209-21, esp. págs. 214-18.

⁷¹ Sobre este aspecto del *exemplo* 25, véase HARLAN STURM, «El Conde Lucanor: The Search for the Individual», en *Juan Manuel Studies* (véase la nota 51), páginas 157-68, esp. págs. 160-62. Para ejemplos de esta estructura en los cuentos populares, véase STITH THOMPSON, *Motif-Index of Folk Literature*, 2.ª ed. (Bloomington, Copenhagen, 1955-58), VI (Index), pág. 649, s. v. «Riddle» y «Riddles».

⁷² HEINRICH LAUSBERG, *Manual de retórica literaria* (Madrid, 1966-68), II, apartado 578, que se basa en QUINTILIANO, *Institutio oratoria*, 8, 2, 11; 8, 3, 83; 8, 3, 86; 10, 1, 25. No quiero sugerir que Juan Manuel haya estudiado la retórica: su empleo enfático es parte del uso normal de varias lenguas, incluso del castellano.

Si el omne es omne, quanto es más omne es mejor omne. Si el grand omne es bien omne, es buen omne et grand omne; quanto el grand omne es menos omne, es peor omne; non es grand omne sinon el buen omne; si el grand omne non es buen omne, nin es grand omne nin buen omne. Mejor le sería nunca seer omne⁷³.

Se ofrece la paráfrasis siguiente: «Si un hombre es un hombre verdadero, cuanto más viril es, tanto mejor hombre es. Si el gran hombre es realmente un hombre de habilidad, es un buen hombre y verdaderamente un gran hombre; cuanto menos viril es un hombre importante, tanto peor hombre es, sólo el buen hombre es un gran hombre; si el gran hombre no es un buen hombre, no es ni un gran hombre ni un buen hombre. Le habría sido mejor nunca haber nacido». Para comprender el proverbio, el lector necesita la misma penetración mental que el conde de Provenza.

Otra cualidad compartida por los proverbios de *El conde Lucanor* y los enigmas es su aspecto lúdico. La enunciación y resolución de enigmas como pasatiempo social son bien conocidas en muchas culturas, tanto letradas como populares⁷⁴. Aunque ninguna de las noticias de que disponemos sobre el uso de sentencias para el mismo fin se refiere a la España del siglo XIV⁷⁵, parece verosímil que tal actividad habría sido aceptable para los caballeros del círculo de Juan Manuel.

En conclusión, he querido sugerir que la declaración de don Juan Manuel de que adopta un estilo oscuro a causa de don Jaime III de Jérica, «que me lo fizo assí fazer», debe verse como un recurso literario

⁷³ AYERBE divide este proverbio en dos (III, 25 y 26).

⁷⁴ Por ejemplo, sobre el enigma como pasatiempo cortesano en el Japón de los siglos X y XI, véase IVAN MORRIS, *The World of the Shining Prince* (London, 1964), página 151. De la Francia del siglo XV tratan JAMES WOODROW HASSELL, Jr. (ed.), *Amorous Games: A Critical Edition of 'Les Adevineaux amoureux'* (Austin, London, 1974), Publications of the American Folklore Society, Bibliographical and Special Series, XXV, pág. xix, y BRUNO ROY (ed.), *Devinettes françaises du Moyen âge* (Montréal, París, 1977), Cahiers d'études médiévales, III, págs. 19-22. KELSO (artículo citado en la nota 70), págs. 769-70, da ejemplos de varias culturas. GISELA BEUTLER, *Adivinanzas españolas de la tradición popular actual de México* (Wiesbaden, 1979). El Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, XVI, págs. 13-14, describe las circunstancias bajo las cuales se emplean los enigmas en el Méjico actual.

⁷⁵ El intercambio de sentencias como pasatiempo en la Italia del siglo XVI está estudiado por THOMAS FREDERICK CRANE, *Italian Social Customs of the Sixteenth Century, and Their Influence on the Literatures of Europe* (New Haven, 1920), Cornell Studies in English, V, pág. 279. De la Francia del siglo XVII trata H. A. GRUBSS, «La genèse des *Maximes* de La Rochefoucauld», *Revue d'Histoire littéraire de la France*, XXXIX (1932), págs. 481-99, y XL (1933), págs. 17-37, esp. la pág. 487 de la primera parte.

y no como una verdad histórica. El cambio estilístico tampoco se debe a un cambio de público: en efecto, lo que sabemos del ambiente cultural de *El conde Lucanor* y el modo de operación del texto indican que, al componer sus máximas, don Juan se dirigía a un público de caballeros, quienes eran inteligentes pero no necesariamente cultos, y cuya conciencia de clase les habría predispuesto contra obras más evidentemente «literarias». Se puede afirmar que, a pesar de la exigencia mayor que se hace de la inteligencia del lector, las partes II-IV de *El conde Lucanor* no están escritas para un público distinto del resto de la obra ⁷⁶.

APÉNDICE

Hay que rechazar la posibilidad de que don Juan Manuel debiese su conocimiento de los *Bocados de oro* al cuñado de don Jaime de Jérica, el rey Roberto de Nápoles. Este texto es la fuente de por lo menos veintidós proverbios de *El conde Lucanor*: véanse sin más las notas de la primera edición del *Lucanor*, por JOSÉ MANUEL BLEUCA (Madrid, 1969), págs. 266-82, y DANIEL DEVOTO, *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de 'El Conde Lucanor': una bibliografía* (Madrid, 1972), páginas 469-77. Los *Bocados*, ed. Mechthild Crombach (Bonn, 1971), *Romanistische Versuche und Vorarbeiten*, XXXVII, traducción de la colección árabe de apotegmas *Mujtār al-Ḥikam* de Abū-l-Wafā' al-Mubaššir Ibn Fātik, fueron traducidos a su vez al latín como el *Liber philosophorum moralium antiquorum*, probablemente por GIOVANNI DA PROCIDA (muerto en 1298 ó 1299): véanse el estudio de R. SABBADINI, «Il *Liber Philosophorum moralium antiquorum*», *Atti della Reale Accademia Nazionale dei Lincei*, CCCXXVII, Serie VI, *Memorie della classe di scienze morali, storiche e filologiche*, vol. III (1930), págs. 353-99, esp. págs. 397-98, la edición de la versión latina por EZIO FRANCESCHINI, «Il *Liber philosophorum moralium antiquorum*», *Atti del Reale Istituto Veneto di scienze, lettere ed arti*, XCI (1931-32), págs. 393-597, y WALTER METTMANN, «Neues zur Überlieferungsgeschichte der sogenannten *Bocados de Oro*», en *Wort und Text: Festschrift für Fritz Schalk* (Frankfurt, 1963), págs. 114-32. Una nota del manuscrito VI, 144, de la Biblioteca Marciana de Venecia dice que el *Liber* es una compilación hecha por el rey Roberto: esta declaración, sin embargo, debe considerarse «fantástica», según GIUSEPPE BILLANOVICH, «La tradizione del *Liber de dictis philosophorum antiquorum* e la cultura di Dante del Petrarca e del Boccaccio», *Studi Petrarqueschi*, I (1948), págs. 111-23, esp. pág. 113, nota 1. Por lo que parece, no hay ninguna relación entre el rey Roberto y el *Liber*, y esta obra no figura en su biblioteca (véase la nota 29).

Por el contrario, es mucho más lógico que don Juan conociese los *Bocados* por una tradición puramente castellana: en primer lugar, las correspondencias verbales entre los *Bocados* y *El conde Lucanor* son tan estrechas que Juan Manuel debió emplear la versión castellana y no la árabe ni la latina; en segundo lugar, los

⁷⁶ Quisiera expresar mi sincera gratitud al Dr. José Alberich, de la Universidad de Exeter, al Profesor Alan Deyermund de Westfield College, Universidad de Londres, al Profesor L. P. Harvey y al Dr. David Hook, de King's College, Universidad de Londres, quienes leyeron un borrador de este artículo e hicieron muchas sugerencias útiles.

Bocados están citados en dos textos producidos en la corte castellana en la generación anterior a la de Juan Manuel. Como indicó HERMAN KNUST, *Mittheilungen aus dem Eskuria* (Tübingen, 1879), *Bibliothek des Litterarischen Vereins in Stuttgart*, CXLI, págs. 209, nota b; 253, nota c; 276, nota b, a lo menos tres lugares de las *Siete Partidas* se deben a los *Bocados*: II, iv, 5=*Bocados* 75.9-13; II, v, 18=*Bocados* 103.22-27; II, x, 3=*Bocados* 115.37-116.5. El *Libro de los consejos e de los consejeros* de 'Maestre Pedro', editado por Agapito Rey (Zaragoza, 1962), *Biblioteca del Hispanista*, V, y generalmente admitido como obra de PEDRO GÓMEZ BARROSO, protegido de Sancho IV —véase BILLY R. WEAVER, «The Date of *Castigos e documentos para bien vivir*», en *Studies in Honor of Lloyd A. Kasten* (Madison, 1975), págs. 289-300, especialmente págs. 295-6— saca buen número de dichos de los *Bocados*. Además de las cinco apuntadas por MIGUEL ZAPATA Y TORRES, «Algo sobre el *Libro de los consejos e de los consejeros* y sus fuentes», *Smith College Studies in Modern Languages*, XXI (1939-40), págs. 258-69, esp. págs. 261-62, existen las siguientes correspondencias: *Consejo* 33.39-43=*Bocados* 22.1-2; 51.90-97=*Bocados* 42.1-4; 55.64-72=*Bocados* 40.2-4; 65.47-52=*Bocados* 101.8-13; 66.89-93=*Bocados* 54.15-16; 67.19-26=*Bocados* 35.36-36.3; 70.46-71.50=*Bocados* 106.27-29; 71.72-78=*Bocados* 58.33-36.

BARRY TAYLOR